



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00060- 00
DEMANDANTE : ESPERANZA MIRANDA BONILLA
CAUSANTE : ELMER ARAGONEZ HERNANDEZ

Neiva, Seis (6) de Febrero de dos mil Veintitrés (2023).

Sería el caso fijar fecha para la audiencia de inventario y avalúos, sino fuera porque el Despacho teniendo en cuenta que la providencia emitida por el Juzgado Tercero Homologo de Familia de la ciudad con Rad. 2019-532, mediante la cual reconoció a la señora MIREYA ORTIZ SILVA, en calidad de compañera permanente del fallecido ELMER ARAGONEZ ANDRADE, se encuentra ejecutoriada según consulta en el sistema siglo XXI (se adjunta constancia secretarial), dispone:

PRIMERO: RECONOCER a la señora MIREYA ORTIZ SILVA, en calidad de compañera permanente del fallecido ELMER ARAGONEZ ANDRADE, de conformidad con el numeral 3 del Art. 491 del Código General del Proceso en armonía con el Art. 6 de la ley 54 de 1990.

SEGUNDO: En firme este proveído vuelva al Despacho para fijar fecha para la audiencia de inventario y avalúos de que trata el Art. 501 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

SECRETARÍA DEL JUZGADO. 06 DE FEBRERO DE 2023

INFORME SECRETARIAL. PREVIO A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN CONTENIDA EN EL AUTO QUE PRECEDE, Y EN VISTA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PUDO SER CONSULTADA POR PARTE DE LA SUSCRITA, EN LA PÁGINA DE AL RAMA JUDICIAL EN “CONSULTA DE PROCESOS”, CON LOS DATOS DEL PROCESO CONTENIDOS EN EL AUTO, LE INFORMO A LA SEÑORA JUEZ QUE LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, **DRA. GILMA LETICIA PARADA PULIDO**, MEDIANTE 04 DE MAYO DE 2022 DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE CON RADICACIÓN 41001311000320190053201, ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, Y UNA VEZ DEVUELTO AL JUZGADO DE ORIGEN, JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA, EL 17 DE ENERO DE 2023 DICTÓ AUTO DE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, DISPONIENDO SU ARCHIVO EL 30 DEL MISMO MES Y AÑO. ADJUNTO A LA PRESENTE CONSTANCIA, LAS CONSULTAS REALIZADAS. PASO LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, PARA LO QUE ESTIME PROVEER.



GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
SECRETARIA



REPORTE DEL PROCESO

41001311000320190053201

Fecha de la consulta: 2023-02-04 18:23:56
Fecha de sincronización del sistema: 2022-10-05 18:17:30

Datos del Proceso

Fecha de Radicación	2022-03-16	Clase de Proceso	Ordinario
Despacho	DESPACHO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	Recurso	Apelación de Sentencias
Ponente	GILMA LETICIA PARADA PULIDO	Ubicación del Expediente	Despacho
Tipo de Proceso	Declarativo	Contenido de Radicación	VIENE DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA EN APELACIÓN DE LA SENTENCIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA (OFICIO 168)

Sujetos Procesales

Tipo	Es Emplazado	Nombre o Razón Social
Demandante	No	MIREYA ORTIZ SILVA
Demandado	No	ELMER ARAGONEZ ANDRADE (CAUSANTE)
Demandado	No	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
2022-08-18	Devolución Entidad Origen	SE ENVIA CORREO ELECTRONICO ADJUNTANDOSE OFICIO 1198 COMUNICANDO DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DIGITAL DE LA REFERENCIA CON ENLACE DE ACCESO, A JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA.			2022-08-18
2022-05-11	Constancia secretarial	Neiva, 11 de mayo de 2022. El día 10 de mayo de 2022, a las cinco de la tarde, venció en silencio el término de ejecutoria del auto que antecede, de fecha 04 de mayo de 2022, notificado el 05 de mayo de 2022, mediante estado virtual, en el micrositio de esta Corporación en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co). Queda el expediente para organizarse y ser devuelto al Juzgado de Origen. Días 07 y 08 de mayo de 2022 inhábiles.			2022-05-11
2022-05-04	Fijacion estado	PRIMERO.- ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación formulado por el extremo convocado contra la sentencia del 10 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Tercero de Familia de Neiva, de conformidad con el memorial aportado para el efecto por el abogado Germán Vargas Méndez, quien actúa como apoderado de la parte demandada. SEGUNDO.- COSTAS. Sin condena en costas en esta instancia, conforme lo reglado en el numeral 1º del	2022-05-05	2022-05-05	2022-05-04

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
		artículo 316 del Código General del Proceso. TERCERO.- Por Secretaría de la Sala devuélvase el expediente al Juzgado de Origen.			
2022-05-04	Auto resuelve desistimiento				2022-05-04
2022-03-28	Al despacho	Neiva, 28 de marzo de 2022. El día 25 de marzo de 2022, a las cinco de la tarde, venció en silencio el termino de ejecutoria del auto que antecede, de fecha 18 de marzo de 2022, notificado por estado virtual el 22 de marzo de 2022, en el micrositio de esta Corporación en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co). Pasa el expediente al Despacho de la magistrada sustanciadora Dra. GILMA LETICIA PARADA PULIDO, para el ordenamiento siguiente. Sin días inhábiles.			2022-03-28
2022-03-18	Fijacion estado	Conforme se presentó el recurso de apelación por el apoderado de la parte accionada, Iris Yeray Aragonés Miranda, contra la sentencia proferida el diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Neiva, así como los reparos concretos formulados en contra de la aludida decisión, de conformidad con los artículos 322, 323 y 327 del Código General del Procesal se dispone su ADMISIÓN en el efecto suspensivo	2022-03-22	2022-03-22	2022-03-18
2022-03-18	Auto admite recurso apelación				2022-03-18
2022-03-16	Al despacho por reparto				2022-03-16
2022-03-16	Reparto del Proceso	a las 11:36:34 Repartido a: GILMA LETICIA PARADA PULIDO	2022-03-16	2022-03-16	2022-03-16

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
2022-03-16	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/03/2022 a las 11:34:35	2022-03-16	2022-03-16	2022-03-16



REPORTE DEL PROCESO

41001311000320190053200

Fecha de la consulta: 2023-02-04 18:23:07
Fecha de sincronización del sistema: 2023-02-03 19:25:05

Datos del Proceso

Fecha de Radicación	2019-11-26	Clase de Proceso	Ordinario
Despacho	JUZGADO 003 DE FAMILIA DE NEIVA	Recurso	Sin Tipo de Recurso
Ponente	JUEZ TERCERO DE FAMILIA	Ubicación del Expediente	Archivo
Tipo de Proceso	Declarativo	Contenido de Radicación	DEMANDA Y SUS ANEXOS

Sujetos Procesales

Tipo	Es Emplazado	Nombre o Razón Social
Demandante	No	MIREYA ORTIZ SILVA
Demandado	No	ELMER ARAGONEZ ANDRADE- CAUSANTE

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
2023-01-30	Constancia secretarial	EL 23/01/2023 A ÚLTIMA HORA HÁBIL QUEDÓ EJECUTORIADO EL AUTO ANTERIOR. INHABILES: 21 y 22/01/2023. AL ARCHIVO.			2023-01-30
2023-01-17	Fijacion estado	Actuación registrada el 17/01/2023 a las 16:30:47.	2023-01-18	2023-01-18	2023-01-17
2023-01-17	Auto obedézcse y cúmplase				2023-01-17
2023-01-11	Archivo Definitivo	ARCHIVADO GESTION DOCUEMTAL CAJA 524			2023-01-11
2022-08-19	Al Despacho	PARA RESOLVER MEMORIAL QUE ANTECEDE.			2022-08-19
2022-08-18	Recepción memorial	POR CORREO, SIENDO LAS 2:16 PM TRIBUNAL SUPERIOR NEIVA REMITE EXPEDIENTE DE SEGUNDA INSTANCIA POR DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION.			2022-08-19
2022-07-11	Recepción memorial	CORREO DEL 05/07/2022. 4:23 P.M. DELEGACION DEPARTAMENTAL HUILA DE LA REGISTRADURIA REMITE OFICIO A LA REGISTRADURIA DE TELLO.			2022-07-11
2022-07-01	Envío Comunicaciones	SE ENVIA COMUNICACION A REGIS MPAL TELLO-H			2022-07-01
2022-06-24	Oficio Elaborado	SE ELABORA OF#454 A REGISTRADUIRA DE TELLO-H- PASA A SRIO FIRMA			2022-06-24
2022-06-09	Recepción memorial	2:23 p.m. APODERADO ACTOR SOLICITA SE OFICIE A REGISTRADURÍA.			2022-06-09
2022-06-02	Recepción memorial	CORREO DEL 01/06/2022. 9:33 A.M APODERADO ACTOR SOLICITA COPIA AUTENTICA DEL FALLO.			2022-06-02

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
2022-06-01	Recepción memorial	CORREO DEL 31/05/2022. 8:01 A.M. APODERADO ACTOR SOLICITA COPIA AUTENTICA DE SENTENCIA.			2022-06-01
2022-05-09	Constancia secretarial	QUEDA EL PROCESO PARA ASIGNAR ARCHIVO.-			2022-05-09
2022-03-14	Envío Expediente	SEE NVIA EXPDEINTE AL TS- RECURSO DE APELACION			2022-03-14
2022-03-14	Oficio Elaborado	SEE LABORA OIF#168 REMITIENDO PROCESO AL TS-POR MEDIO DE LA OF JUDICIAL.-			2022-03-14
2022-03-14	Envío Expediente	SE ENVIA PROCESO TS ----OF JUDICIAL REPARTO-			2022-03-14
2022-02-10	Sentencia de Primera Instancia	PRIMERO: DECLARAR LA EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO ENTRE MIREYA ORTÍZ SILVA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 26.586.434, EXPEDIDA EN TELLO HUILA Y ELMER ARAGONÉZ ANDRADE, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.7.715.922 EXPEDIDA EN COLOMBIA HUILA, DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2018.			2022-02-21
2022-02-14	Acta de Audiencia	ASISTE LA SEÑORA MIREYA ORTIZ SILVA, SU ABOGADO VICTOR HUGO ESCANDON ROJAS, LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR DE EDAD DEMANDADA ESPERANZA MIRANDA BONILLA, SU ABOGADO GERMAN VARGAS MENDEZ. EL CURADOR AD-LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS, EL DR. CESAR AUGUSTO RAMIREZ CRUZ, SE ENCUENTRA AUSENTE EN RAZÓN A UNA INCAPACIDAD MÉDICA POR 5 DÍAS, LA CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE, EL DESPACHO ACEPTA LA INCAPACIDAD Y DISPONE NUEVA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA. POR LA ANTERIOR RAZÓN, SE SUSPENDE LA AUDIENCIA Y			2022-02-14

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
		SE RE PROGRAMA PARA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.			
2022-02-09	Recepción memorial	REASUME PODER			2022-02-09
2022-01-20	Acta de Audiencia	SE REALIZA AUDIENCIA INICIA. TENIENDO EN CUENTA QUE LO AVANZADO DE LA HORA DE LA AUDIENCIA, EL DESPACHO SEÑALÓ COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA EL DÍA JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 9: 00 AM			2022-01-24
2022-01-20	Recepción memorial	SUSTITUCION DE PODER			2022-01-20
2021-12-03	Fijacion estado	Actuación registrada el 03/12/2021 a las 15:41:01.	2021-12-06	2021-12-06	2021-12-03
2021-12-03	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 Y ART 373 DEL C.G.P., SE SEÑALA EL DÍA JUEVES VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 AM), DILIGENCIA EN LA CUAL SE PRACTICARÁN LAS PRUEBAS			2021-12-03
2021-11-24	Traslado Excepc de Merito Proc Verbal Art 370 CGP	CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO	2021-11-26	2021-12-02	2021-11-24
2021-11-18	Recepción memorial	MEMORIAL CONTESTACION DEMANDA			2021-11-18
2021-11-12	Fijacion estado	Actuación registrada el 12/11/2021 a las 17:19:19.	2021-11-15	2021-11-15	2021-11-12
2021-11-12	Auto de Trámite	SE ORDENA A LA SECRETARIA CONTABILIZAR EN DEBIDA FORMA LOS TÉRMINOS DE RIGOR			2021-11-

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
		PARA CADA UNA DE LAS PARTES Y DAR TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL EVENTO DE QUE SE HUBIEREN PROPUESTO. POR SECRETARIA DESE CUMPLIMIENTO			12
2021-10-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/10/2021 a las 16:57:11.	2021-10-26	2021-10-26	2021-10-25
2021-10-25	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATAN LOS ART. 372 Y ART 373 DEL C.G.P., SE SEÑALA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 AM), DILIGENCIA EN LA CUAL SE PRACTICARÁN LAS PRUEBAS			2021-10-25
2021-09-16	Recepción memorial	CONTESTACION DE LA DEMANDA			2021-09-16
2021-09-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/09/2021 a las 16:51:44.	2021-09-03	2021-09-03	2021-09-02
2021-09-02	Auto de Trámite	SE TIENE A LA SEÑORA ESPERANZA MIRANDA BONILLA NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y RECONCER AL ABOGADO GERMAN VARGAS COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA.			2021-09-02
2021-08-27	Recepción memorial	PRESENTA PODER PARA NOTIFICACION PERSONAL			2021-08-27
2021-07-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/07/2021 a las 14:33:07.	2021-07-30	2021-07-30	2021-07-29
2021-07-29	Auto de Trámite	SE REQUIERE AL DEMANDANTE O SU APODERADA JUDICIAL PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE IRIS ARAGONES, REPRESENTADA POR INTERMEDIO DE SU PROGENITORA ESPERANZA MIRANDA BONILL, PARA TAL FIN SE CONCEDE UN TÉRMINO			2021-07-29

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
DE TREINTA (30) DÍAS, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 317 DEL CGP.					
2021-07-15	Recepción memorial	SOLICITA TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO			2021-07-15
2021-07-15	Al Despacho	PARA PROVEER ACTUACION A SEGUIR.- WP			2021-07-15
2021-06-18	Recepción memorial	CURADOR AD LITEM PRESENTA CONTESTACION DE LA DEMANDA			2021-06-18
2021-05-25	Recepción memorial	EL ABOGADO CESAR A. RAMIREZ, INFORMA QUE ACEPTA LA DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM			2021-05-31
2021-05-18	Envío Comunicaciones	SE ENVIA OF#207 A CURADOR AD-LITEM POR CORREO ELECTRONCIO			2021-05-18